

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Viernes 5 de mayo de 2023

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA SUBSANABLE DEL PROCESO FID-CP-2023-0005

REFERENCIA: Procedimiento por Comparación de Precios Núm. FID-CP-2023-0005, correspondiente a la Contratación de Servicios de Topografía para el Proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Pedernales, Fase I.

De acuerdo con la verificación realizada de la documentación contenida en la **Oferta Técnica (Sobre A)**, del procedimiento de Comparación de Precios se verificó la documentación requerida a los oferentes en el Pliego de Condiciones Específicas.

Ítem	Oferente (s) Participante (s)
1	PP TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA, SRL
2	Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción Rafeco S.R.L.
3	AGT DOMINICANA, SRL

Luego de examinar la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas de la Oferta Técnica (Sobre A), presentadas en el Procedimiento por Comparación de Precios FID-CP-2023-0005 correspondiente a la Contratación de Servicios de Topografía para el Proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Pedernales, Fase I, tenemos a bien remitirles este Informe, extracto del acta de Apertura del Sobre A con las siguientes consideraciones:

1. PP TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA, SRL	Documentación Legal: 1. Formulario (SNCC.F.034) de presentación de la Oferta/Propuesta Técnica. 2. Acta de asamblea vigente debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica.	PP TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA, SRL. debe depositar los documentos siguientes: 1. Suministrar el formulario SNCC.F.034 debidamente firmado y sellado. 2. Suministrar nomina de presencia del acta de asamblea extraordinaria de fecha 24/4/2023.

	<p>3. Propuesta de servicios.</p> <p>4. Tres (3) cartas de recomendación o referencias de empresas o instituciones para las cuales haya prestado servicios similares a los servicios objeto de la presente contratación.</p> <p>Documentación Financiera:</p> <p>1. Cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo de dos millones quinientos mil de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 3,500,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas).</p> <p>2. Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) períodos fiscales; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados por un Contador Público Autorizado (CPA).</p> <p>3. Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales. Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 2.</p>	<p>3. Suministrar propuesta debidamente firmada por el representante de la sociedad comercial.</p> <p>4. Suministrar las tres (3) cartas de recomendaciones, conforme lo indicado en el Pliego de Condiciones.</p> <p>1. Suministrar las cartas de referencias bancarias.</p> <p>2. Solo suministraron los estados financieros los estados financieros del periodo 2021, el dictamen de auditoria indica que solo examinaron, debe decir que fueron auditados.</p> <p>3. Solo suministraron el IR-2 del 2021, deben suministrar el IR-2 de los últimos 2 años.</p>
--	---	--

	<p>Documentación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta/Propuesta Técnica; 2. Formulario (SNCC.D.043) Organización y experiencia del Oferente/Proponente; 3. Formulario (SNCC.D.049) Experiencia general y específica del Oferente/Proponente El Oferente/Proponente deberá adjuntar copia de mínimo cinco (5) contratos y/o certificaciones que especifiquen haber brindado servicios de topografía en los últimos tres (3) años, debidamente acompañados de certificaciones emitidas por los respectivos beneficiarios que evidencien el Oferente/Proponente ha cumplido de manera satisfactoria con los servicios objeto de la contratación, dichas certificaciones deberán contener el nombre del beneficiario de los servicios, nombre del Oferente/Proponente de los servicios, fecha del Contrato y servicio recibido; 4. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Personal Clave. El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales que se encargarán de la prestación de los servicios cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada prestación de los servicios objeto de esta contratación. Se debe certificar que el personal clave estará mínimamente compuesto por: 1) Un (1) Agrimensor con cinco (5) años de experiencia acreditada mediante certificación del CODIA, en la rama de la construcción y movimientos de tierra, para la supervisión en campo de las brigadas Topográficas, con manejo e interpretación de planos; 2) Un (1) Topógrafo; y 3) Ayudante de Primer Orden y Ayudante de Segundo Orden. De cada profesional se debe adjuntar CV con sus respectivas certificaciones y 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar el formulario debidamente firmado y sellado. 2. Suministrar el formulario debidamente firmado y sellado. 3. Suministrar el formulario debidamente firmado y sellado. <ul style="list-style-type: none"> • Debe adjuntar copia de tres (3) contratos y/o certificaciones que especifique haber brindado servicios de topografía en los últimos tres (3) años, debidamente acompañado de certificaciones emitidas por respectivos beneficiarios que evidencien ha cumplido de manera satisfactoria con los servicios objeto de la contratación, ya que de los suministrados solo 2 corresponden con los servicios objeto de la contratación. 4. Suministrar el formulario debidamente firmado y sellado. <ul style="list-style-type: none"> • Debe enviar el personal de composición con todos los requerimientos y detalles acorde a los puntos: 1), 2), 3), para cada una de las tres (3) brigadas.
--	--	---

	<p>copia de la cédula de identidad. El Oferente/Proponente deberá presentar un personal distinto para una segunda (2da) y tercera (3ra) brigada.</p> <p>5. Formulario (SNCC.F.036) Equipos del Oferente. Presentar la disponibilidad de al menos los siguientes equipos: a) Estación total con precisión angular máxima de $\pm 3''$. b) Prismas. c) Receptores GNSS estáticos y dinámicos en tiempo real (RTK) que rastreen y almacenen datos crudos de todas las constelaciones GPS, GLONASS, Beidou-2, Beidou-3, y Galileo, así como que sean multifrecuencia L1/L2/L5 con precisión máxima estática horizontal de $\pm 3\text{mm} + 0.1\text{ ppm RMS}$ y vertical de $\pm 3.5\text{mm} + 0.4\text{ ppm RMS}$. La precisión máxima fija de levantamientos GNSS RTK horizontal es de $\pm 8\text{mm} + 1\text{ ppm RMS}$ y vertical de $\pm 15\text{mm} + 1\text{ ppm RMS}$. d) Trípodes. e) Jalones para rover RTK GNSS. f) Colectores de datos digital para GNSS y estación total con software con módulo georreferenciado y soporte de modelo geoidal EGM2008.</p> <p>6. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por cada uno de los profesionales propuestos en donde se especifique el cargo y la disponibilidad para participar en el presente proceso;</p> <p>7. Plan de plan de trabajo.</p> <p><u>NOTA: PP TOPOGRAFÍA E INGENIERÍA, SRL. debe depositar memoria USB según indicado en el Pliego de condiciones.</u></p>	<p>5. Suministrar el formulario debidamente firmado y sellado.</p> <p>6. Debe entregar carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por cada uno de los profesionales propuestos en donde se especifique el cargo y la disponibilidad para participar en el presente proceso.</p> <p>7. Suministrar el formulario debidamente firmado y sellado.</p>
--	--	--

<p>2. Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción Rafeco S.R.L.</p>	<p>Documentación Financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales. Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 2. 	<p>Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción Rafeco S.R.L. debe depositar los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar el Anexo B-1 completo de la declaración jurada del 2022.
<p>3. AGT DOMINICANA, SRL</p>	<p>Documentación Financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo de dos millones quinientos mil de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 3,500,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas). <p>Documentación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Personal Clave. El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales que se encargarán de la prestación de los servicios cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada prestación de los servicios objeto de esta contratación. Se debe certificar que el personal clave estará mínimamente compuesto por: 1) Un (1) Agrimensor con cinco (5) años de experiencia 	<p>AGT DOMINICANA, SRL. debe depositar los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar las cartas de referencias bancarias. <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe enviar el personal de composición con todos los requerimientos y detalles acorde a los puntos: 1), 2), 3), Presentar para cada una de las tres (3) brigadas.

	acreditada mediante certificación del CODIA, en la rama de la construcción y movimientos de tierra, para la supervisión en campo de las brigadas Topográficas, con manejo e interpretación de planos; 2) Un (1) Topógrafo; y 3) Ayudante de Primer Orden y Ayudante de Segundo Orden. De cada profesional se debe adjuntar CV con sus respectivas certificaciones y copia de la cédula de identidad;	
--	--	--

Todos los Oferentes participantes en este procedimiento de comparación de Precios deben remitirnos los documentos a subsanar a más tardar el día **nueve (9) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) hasta las cuatro de la tarde (4:00 P.M.)**. La documentación debe ser presentada de manera física y digital (memoria USB) en nuestras oficinas.

Nota aclaratoria: Los documentos a ser subsanados de manera física de igual forma deben ser subsanados en formato digital, es decir, deben ser depositados junto a una memoria USB.

F IDEICOMISO PRO-PEDERNALES